

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2978

RETIRO, 29 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>PRÁSCEDES CAMPOS VILLALOBOS</b>
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	30/09/2014
HASTA	:	01/10/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/VNL/iep